Con el objetivo de fomentar la transparencia y promover la evaluación de todas las acciones que buscan consolidar la institucionalidad de la Función Judicial, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza presentó este 17 de septiembre de 2020 el informe correspondiente a la gestión cumplida durante el año 2019. La Rendición de Cuentas del CJ se desarrolló a través de la plataforma ZOOM y fue transmitida en vivo mediante Facebook Live.

Al evento virtual asistió la Doctora Maribel Barreno, vocal del Pleno del Consejo de la Judicatura y autoridades de entidades de la Función Judicial de la provincia. “Es nuestro deber y responsabilidad rendir cuentas a la ciudadanía, dar a conocer la gestión realizada y los resultados obtenidos, así también dar respuestas a las inquietudes que pudieran surgir y sugerencias que coadyuven a mejorar el servicio de administración de justicia”, manifestó.

La exposición del Dr. Pablo López, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza,

giró en torno a los cuatro ejes de gestión institucional y del Plan Estratégico de la Función Judicial.

En el marco del primer eje, lucha contra la corrupción; indició que durante el año 2019 la Dirección Provincial a través de la Coordinación de Control Disciplinario realizó la apertura de 83 expedientes disciplinarios a 52 Funcionarios Judiciales, 30 Agentes Fiscales, y a un Defensor Público. Como resultado el Pleno de Consejo de la Judicatura resolvió la destitución de un juez y la suspensión a una agente fiscal.

Sobre el segundo eje, fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales; mencionó que se desarrollaron 39 capacitaciones a usuarios internos y externos, en temas sobre Derechos para niños, niñas y adolescentes, Mediación, Justicia de Paz y Ley para erradicar la violencia contra la mujer. Mismas que fueron dirigidas a instituciones educativas, instituciones privadas e instituciones públicas del sector justicia de la provincia.

En relación al tercer eje, independencia judicial con control disciplinario; señaló que Dirección Provincial en el periodo 2019 ingresó 31 procesos disciplinarios, de los cuales 25 fueron resueltos y 6 están pendientes.

Además se refirió al cuarto eje, fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres; desde el año 2019 la

Unidad Especializada contra la Violencia de la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar de Pastaza, cuenta con 17 servidores judiciales, entre jueces, secretarios, ayudantes judiciales, equipo técnico y médico. Quienes han atendido 1313 casos en la provincia.

Finalmente el Director Provincial reconoció el trabajo de los servidores jurisdiccionales y administrativos e invitó a continuar comprometidos por la transparencia en la gestión de la Dirección Provincial. “Así mismo conmino a las instituciones locales para trabajar coordinadamente en defensa y cumplimiento de los derechos de los ciudadanos de la provincia”, concluyó.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN